



AGENDAS MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS

INTRODUCCIÓN

Usted tiene en sus manos un documento que es producto para el “Foro para la Transversalidad de la perspectiva de género en los municipios”, el que se capacitará al funcionariado municipal en materia de perspectiva de género (PEG), transversalidad de la PEG y en el marco normativo en materia de Igualdad entre mujeres y hombres y, el propio, en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito internacional, nacional y estatal.

De tal suerte que se ha iniciado con la instalación de capacidades en los municipios del Estado de Zacatecas, a fin de que su funcionariado conozca el marco normativo que da origen a la intervención de los tres poderes de gobierno, con el propósito de que cualquier acción que se programe desde el quehacer gubernamental visibilice las implicaciones que tiene para hombres y mujeres.

En este sentido el presente trabajo es una propuesta de agenda de género en los municipios a fin de que ellos y su funcionariado se apropien de las ideas en el ejercicio de su Administración, el avance debe ser realizado de manera armónica, iniciando con el fortalecimiento de la Instancia Municipal para las Mujeres (IMM), esto con el fin de instalar capacidades en el municipio y se cuente con una IMM fortalecida, con los recursos necesarios (financieros y humanos) y en lo sucesivo una vinculación interinstitucional entre el municipio y el Estado a fin de dar solución diferenciada a las problemáticas que presentan las mujeres y hombres de los municipios y sus comunidades.

La propuesta es realizada por un periodo de tres años, que es lo que normalmente dura la administración municipal, y pretender abarcar los aspectos generales de los distintos sectores en los que están inmersas las relaciones de mujeres y hombres, en las que se ha impuesto, y por mucho, la hegemonía masculina. A partir de la dicha propuesta, esperamos que cada uno de los municipios pueda elaborar un plan considerando aquellas acciones que considere prioritarias.

Es responsabilidad del Estado garantizar el acceso al desarrollo a toda la población en condiciones de igualdad y libre de violencia.

INDICE

Política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres	4
Plan municipal de agenda de género en el primer año	5
Plan municipal de agenda de género en el segundo año	7
Plan municipal de agenda de género en el tercer año	8
Conclusiones	10

1.- CONTAR CON UNA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:

La sociedad y el Ayuntamiento del Municipio conjuntarán todos los recursos sociales e institucionales de que disponen, para garantizar el derecho que tienen las mujeres del municipio a ser tratada en condiciones de igualdad y respeto, -en cualquier ámbito, privado o público-, sin que medie la tradicional e histórica dominación y sujeción de sus personas con respecto a los hombres. Las mujeres del municipio tienen derecho a no padecer ninguna forma de violencia y discriminación en relación a su sexo. Tienen derecho al mayor grado de salud física y mental que se les pueda procurar; y tienen derecho a lograr condiciones de trabajo justas y favorables para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

AREA DE OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento del IMM	Fortalecimiento Institucional del IMM, a través de una planificación estratégica de su quehacer, y de la orientación de sus acciones. Este fortalecimiento es indispensable para lograr los objetivos a mediano y largo plazo.	<p>Vincular interinstitucionalmente al IMM con las otras instancias municipales y estatales: INMUZA, DIF Municipal, Distrito Judicial (correspondiente) de la PGJ, Oficina de Derechos Humanos, etc., para orientar correctamente su quehacer institucional; para aprovechar los recursos, y para no realizar tareas similares. La mayor parte de los Institutos Municipales de las Mujeres se encuentran totalmente desvinculados de las instancias con las que tendría que enlazar sus funciones para un correcto desempeño institucional.</p> <p>Establecer un Foro de los IMM de la Región a la que pertenezca el municipio, para intercambiar experiencias y potencializar los recursos sociales e institucionales -humanos y materiales- de la región. Se requiere que las responsables de los IMM se reúnan periódicamente y establezcan grupos de análisis y estudio sobre la materia.</p> <p>Generar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres de la región, para diseñar políticas y acciones que propicien el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Establecer sinergia entre la responsable del IMM y la Regidora de Equidad y Genero, para el planteamiento y resolución de las necesidades del mismo en el Ayuntamiento.</p>	Primer año
Área de Oportunidad: Ámbito Social.	Fortalecer el tejido social de los municipios y sus comunidades promoviendo la modificación en las formas de relacionarse mujeres y hombres para hacer frente a la violencia ejercida en contra de las mujeres.	<p>Propiciar la creación de espacios de reunión y recreación para mujeres.</p> <p>Coordinarse con las autoridades estatales correspondientes para diseñar, formular y aplicar programas integrales de asistencia a las mujeres del municipio.</p> <p>Atención especial a mujeres con minusvalías y adaptación de todos los materiales sobre violencia, para su comprensión por mujeres sordas e invidentes.</p> <p>Campañas de sensibilización para erradicar la Violencia contra las mujeres, difundiendo las repercusiones negativas en lo personal, familiar y social.</p> <p>Promoción de redes de solidaridad y apoyo entre mujeres del municipio "sorodidad"= hermandad entre mujeres, y "affidamento"= cuidado mutuo entre mujeres.</p>	

<p>Área de Oportunidad: Ámbito de Procuración de Justicia.</p>	<p>Acción Afirmativa: Sensibilización en materia de atención las mujeres víctimas de violencia, al personal perteneciente al ámbito de la procuración de justicia; sobre todo a los MP y al personal de las Agencias Especializadas, a Jueces Comunitarios y Policía Ministerial.</p>	<p>Capacitar, con perspectiva de género, al funcionariado público del ámbito de procuración de justicia, porque, es en esas instancias, donde hoy se muestra gran insensibilidad en la atención a las mujeres víctimas de violencia; y donde, por lo mismo, ellas vuelven a ser objeto de violencia, por parte de las instituciones</p> <p>Difusión amplia y suficientemente sobre la legislación en materia de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la de Igualdad entre Mujeres y hombres para el Estado.</p>	
<p>Área de Oportunidad: Ámbito de Salud.</p>	<p>Acción Afirmativa: Brindar educación para las jóvenes y los jóvenes en salud sexual y reproductiva, que no se remita toda o se acote sólo a anatomía, sino que se centre, sobre todo, en el ejercicio de la sexualidad de las y los adolescentes, y las implicaciones reproductivas.</p>	<p>Los grupos itinerantes de INMUZA, o los grupos promotores de la No Violencia, que ya recorren las comunidades zacatecanas, pueden diseñar estas campañas y emprender esta tarea. Es importante que se acompañen de una enfermera o de una médica(o).</p> <p>Las caravanas de salud de los SSZ, también pueden diseñar una campaña en la materia, y echarla a andar.</p>	

AREA DE OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIÓNES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento Institucional del IMM.	Elaboración del Reglamento Interno, de los Manuales de Organización y de Procedimientos del IMM. Vinculación con el sector académico para el fortalecimiento del IMM.	Establecimiento de convenios para investigación y estudios en materia de equidad de género y de atención a la violencia contra las mujeres.	Segundo año
Ámbito socioeducativo	Campañas de sensibilización para la reeducación social de la sociedad civil del municipio. Campañas de reeducación a grupos de hombres jóvenes en nuevas masculinidades.	Diseño e implementación de campañas de reeducación social. Lo que implica trastocar los estereotipos del <i>deber ser femenina</i> , y del <i>deber ser masculino</i> . Generar la figura de educación entre pares, entre “iguales”, para implantar nuevos valores sociales entre la juventud del municipio	
Ámbito económico.	Promover la creación de agencias productivas para la promoción económica de las mujeres del municipio.	Establecer coordinación con INMUZA, SEDAGRO; SEDEZAC, Sistema Estatal de Empleo Organización de grupos de producción. Capacitación para el trabajo. Gestión de apoyos técnicos y recursos. Acceso preferente a cursos de formación y empleo para mujeres.	

AREA DE OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento del IMM	Lograr la profesionalización del personal de los IMM, de tal modo que existan cuadros o equipos capaces de emprender acciones continuas de adelanto y empoderamiento de las mujeres del municipio.	El IMM debe ser capaz de diseñar estrategias para visibilizar, obturar y desactivar cualquier fórmula de violencia hacia las mujeres del municipio. Las instancias certificadas en el MEGGEZ, como INMUZA, el CEPAVIF de los SSZ y el DIF estatal, pueden capacitar al personal del IMM en materia de equidad entre los géneros, y otorgar constancia de capacitación que operen como una sub-certificación.	Tercer año
Ámbito Social.	Instalar un refugio o un centro de atención, protección y asistencia para las mujeres víctimas de violencia. Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia contra las mujeres en el municipio		
Ámbito de Procuración de Justicia.	Coordinarse con las instancias de procuración de justicia para garantizar el apoyo legal y psicológico a las mujeres que acudan a solicitar atención.	Instalación de unidades de atención especializada en violencia contra las mujeres en los 18 distritos judiciales de la PGJ Mesas especializadas sobre violencia sexual en los Ministerios Públicos.	
Ámbito de Salud	Proseguir con la vinculación y coordinación con los SSZ para que sus centros de atención especializados impartan educación a las jóvenes y los jóvenes en salud sexual y reproductiva, centrándose, sobre todo, en el ejercicio de la sexualidad, y en las implicaciones reproductivas.		
Ámbito educativo	Proponer e impulsar ante la SEC el establecimiento de una matrícula extracurricular y voluntaria de equidad de género.	Vinculación con la SEC para eliminar entre el estudiantado del municipio el uso de la violencia como modo de resolución de conflictos Modificar pautas sociales y culturales de comportamiento basadas en la idea de inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados.	
Ámbito económico.	Consolidar las agencias productivas para la promoción económica de las mujeres.	Fortalecer la Autogestión de capacitación para el trabajo y la obtención de créditos y apoyos técnicos. Coordinación con INMUZA, SEDAGRO; SEDEZAC, Sistema Estatal de Empleo.	

CONCLUSIONES

El Estado de Zacatecas, cuenta con instrumentos importantes en materia de Transversalización de la Perspectiva de Género, tal es el caso del Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas (MEGGEZ), basado en un sistema de gestión, que contemplan las áreas de planeación, organización, implementación y mejora continua del sistema, así como, procedimientos para generar acciones afirmativas al interior de las dependencias y políticas públicas que permitan disminuir paulatinamente las desigualdades sociales existentes entre mujeres y hombres.

En este sentido es importante recalcar, que el “Foro para Transversalizar la Perspectiva de Género en los municipios”, representará un reto, primero, porque es el primer acercamiento del funcionariado municipal en la Administración Pública Municipal y en segundo porque también representa el primer acercamiento con el tema de la perspectiva de género.

En este sentido es importantes señalar que para institucionalizar la perspectiva de género, es importante contar primero con unidades especializadas, que se encuentren institucionalizadas y que cuenten con atribuciones, responsabilidades y sanciones para ejercer sus funciones, así como un presupuesto que les permite cumplir con su labor.

Es importante señalar que, en el caso municipal, las capacidades del funcionariado deben ser fortalecidas en cuanto a la gestión y la capacidad de vincularse con otras instituciones, de tal suerte que se pueda crear un frente común a las diversas problemáticas que se presentan en la sociedad, integrada por hombres y mujeres

Esperamos que este documento, sirva de apoyo para retomar algunas acciones (priorizando por necesidades), que el municipio considere importantes y que pueda emprenderlas a fin de crear una sociedad más justa y equitativa.